

 Uruguay	EXPEDICION PERMISO DE ALUMNO PARACAIDISTA	CA.UY.174.67.A
---	--	-----------------------

EXPEDICION PERMISO DE ALUMNO PARACAIDISTA

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

Decreto N° 174/990

DESARROLLO:

El Permiso de Alumno Paracaidista se otorga a todos aquellos que deseen iniciarse en la actividad aeronáutica como Paracaidista en sus distintas categorías.

El solicitante debe concurrir a un **instructor o institución autorizada por la DINACIA los que le brindarán al postulante introducción teórica e información de los riesgos de este deporte extremo.**

2.- Notas de interés para el usuario:

El Certificado de Aptitud Psicofísica Clase II que se solicitará al postulante a Alumno Paracaidista por única vez, emitido bajo LAR 67, es expedido por la División de Medicina Aeronáutica, sita en Camino Mendoza 5553. Para obtener el mismo debe solicitar mediante Trámites.gub.uy o solicitar hora al **2222-4400 int. 1173** en el horario de **08:00 a 13:00** hs.

Para obtener el permiso de Alumno Paracaidista se debe solicitar día y Hora en la:

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Departamento de Personal Aeronáutico.

Dirección: Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519, Dpto.de Canelones.

Teléfonos: 2604-0408 Ints.4614.

Portal: Trámites.gub.uy

Mail: personalaeronautico@dinacia.gub.uy

Horario de Atención: Lunes, martes, jueves y viernes de 08:30 a 13:00

1.- Requisitos:

Si es ciudadano uruguayo y quiere obtener su Permiso de Alumno Paracaidista deberá tener como mínimo 16 años, debe de presentar:

- Carta del Instructor Certificando que le brindo instrucción teórica básica e información sobre los riesgos del deporte.
- Cédula Identidad y fotocopia de la misma.
- Si es menor de edad, autorización de sus padres o tutores quienes deben concurrir con C.I., libreta de matrimonio o Certificado Notarial acreditando tutoría.
- Libro de Saltos (Se adquiere en Sección Tesorería).
- Certificado de Escolaridad.
- 1 foto carné.
- Pago de arancel (Sección Tesorería).
- Certificado de Aptitud Psicofísica Clase II para Alumno Paracaidista..

Si es ciudadano extranjero deberá presentar una solicitud formal ante el DINACIA.